



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ EX-2025-33858205-GCABA-DGAYDRH - Llamado a Concurso Cerrado Interno en la Unidad de Organización - Jefe Unidad Trabajo Ocupacional.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-33858205-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Unidad Trabajo Ocupacional, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la Jubilación de la Lic. ARIAS, ELOISA DEL CARMEN, CUIL. 27-12851157-7, por RESOL-2025-874-GCABA-SSGRH, a partir del treinta de abril de 2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo de conducción a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECTORA (I) DE TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA
DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Trabajo Ocupacional, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos cerrados generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo	Jefe de Unidad Área Trabajo Ocupacional
--------------	---

Profesión	Terapista Ocupacional
Unidad Organizativa de Destino	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica
Régimen Horario	40 horas semanales de labor
Lugar de inscripción	Av. Suárez 2215 - Departamento de Recursos Humanos Hospital Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica
Horario de Inscripción	9 a 12 hs
Fecha apertura de Inscripción	17 de noviembre de 2025
Cierre de Inscripción	4 de diciembre de 2025 Inclusive
Página Web:	www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la oficina de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina del Jurado:

TITULAR:

- 1.- ADAN ROSARIO (IREP)
- 2.- BESOCKE EZEQUIEL GERARDO (TPRPS)
- 3.- DE CILLIS MARIA VERONICA (HRR)

SUPLENTE:

- 1.- CAPOZZO MARCELA ALICIA (HNJTB)
- 2.- MAGGIO OSCAR LUIS (HGAP)
- 3.- VILARNOVO ADRIANA PAULA (TPRPS)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen - entrevistas - etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo Electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.